



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 0949-2020/DRS-PUNO-OERRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno 06 de Julio del 20 20

Visto: el documento MEMORANDUM N° 171-2020/DG/DIRESA PUNO, donde se dispone desplazamiento y asignación de personal en la Dirección Regional de Salud Puno, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, en cumplimiento de los dispositivos legales y vigentes en relación al COVID-19, se determina por conveniente disponer la proyección del acto resolutorio de término de designación de las Funciones de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, de la Dirección Regional de Salud Puno, disponiéndose dicha asignación al Q.F. Madvey Eddy FLORES PAREDES, Personal Profesional de la Salud Nombrado en esta sede regional, hasta nueva disposición superior; dándole por concluida dicha asignación a la Q.F. Rosario Elizabeth ESQUÍA PANCA, dándosele las gracias por las importantes acciones realizadas en bien de la entidad;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a la Q.F. Rosario Elizabeth ESQUÍA PANCA, como Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al Q.F. Madvey Eddy FLORES PAREDES, las Funciones de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, de la Dirección Regional de Salud Puno, con Categoría Remunerativa F-4, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO 3°.- El mencionado servidor percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel que se le viene asignando.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE ADS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. OE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 36963 - R.N.E. 19046

